REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA

RADICADO: 2014-00016-00

PROCESO: ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: CARMEN ALICIA VANEGAS SUAREZ
DEMANDADO: U.G.P.P.

Santa Marta, Agosto trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

Leído el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se,

RESUELVE:

1º.De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 1887 de Junio 26 de 2003 expedido por la SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, FIJAR las agencias en derecho a favor de la parte demandada y cargo de la parte demandante en la suma de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS ($737.717,oo)

2º. Por secretaria practicar la liquidación de costas.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA
(Firma Digital)